

Temática del XX Congreso Internacional de la Federación

Desarrollo Sostenible: Administración Central Administraciones Locales



INSTITUTO GUATEMALTECO DE EXBECARIOS EGRESADOS DEL INAP DE ESPAÑA (IGEINAP)

INSTITUTO GUATEMALTECO DE EXBECARIOS EGRESADOS DEL INAP DE ESPAÑA (IGEINAP)

XXXVII aniversario de la creación de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España

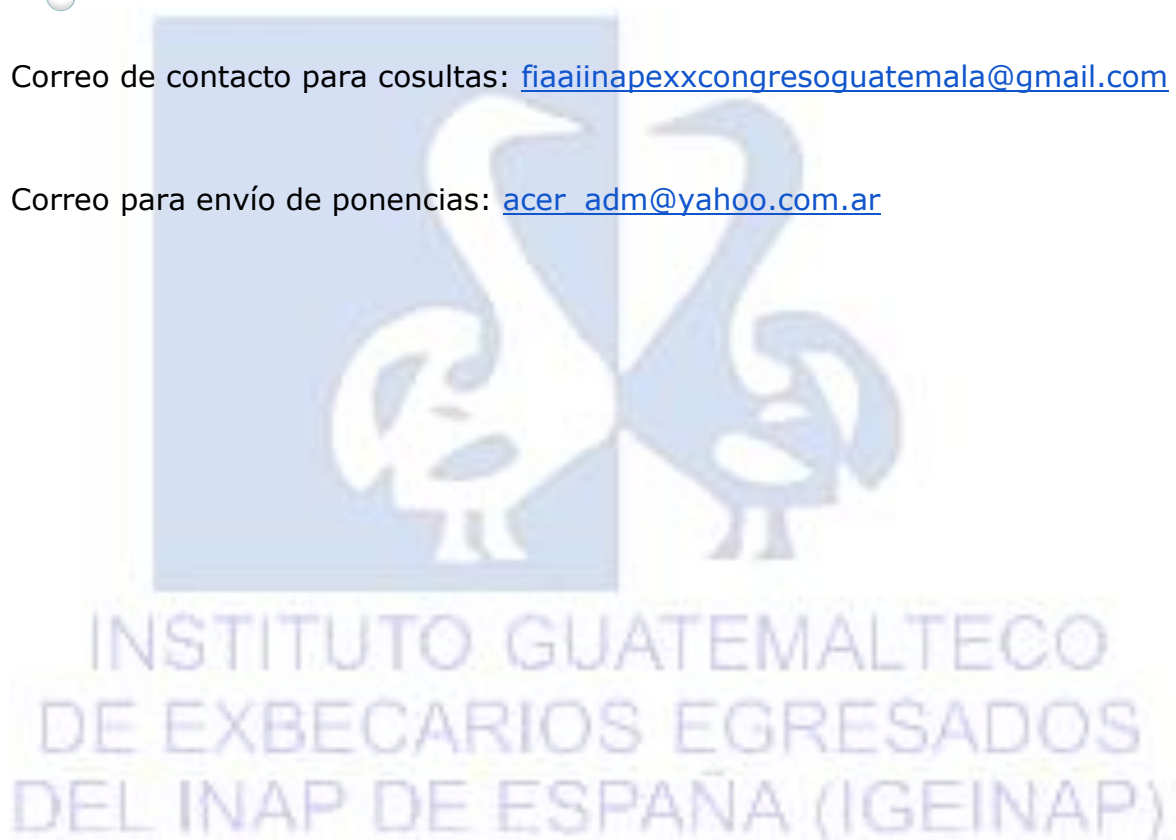
Contactos

Enlace para inscripción al Congreso: <https://forms.gle/5ubi3tfyadXxX6Qs6> (para entrar al enlace presionar conjuntamente CTRL + Click Izquierdo)



Correo de contacto para consultas: fiainapexxcongresoquatemala@gmail.com

Correo para envío de ponencias: acer_adm@yahoo.com.ar



Contenido

Presentación 4

Antecedentes 5

Temática del Congreso 6

Los Objetivos de Desarrollo 8

Buen Gobierno, Administración Pública, Participación Ciudadana y Ética Pública 9

Objetivos del Congreso 10

Perfil de los participantes 11

Formato del Congreso 12

Desarrollo del Congreso 12

Registro al Congreso 12

Medios 13

Evaluación de ponencias y aprobación 13

Desarrollo de las ponencias seleccionadas 13

Formato de las ponencias 14

Programa 15

Presentación

El Instituto Guatemalteco de Exbecarios Egresados del INAP de España, como miembro activo de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España, tiene el honor de presentar el documento base que da soporte a la organización del XX Congreso, al cual se le ha denominado Desarrollo Sostenible: Administración Central – Administraciones Locales, actividad que se ha programado desarrollar en los días 25, 26 y 27 de octubre del presente año bajo la modalidad virtual.

En cuanto al tema central se pretende conocer las experiencias de los países miembros de la Federación sobre la forma en que han sido abordados la implementación de los 17 objetivos de Desarrollo establecidos en la agenda 2030. Así mismo, dentro de este contexto es de vital importancia conocer los niveles de articulación que existen entre la Administración Central y las Administraciones Locales, respecto al diseño e implementación de políticas públicas coherentes con los 17 objetivos. Importante también es considerar otros escenarios que tienen relación con la temática de interés y que se relacionan con el **buen gobierno, administración pública, participación ciudadana y ética pública.**

Seguidamente se presentan los objetivos del congreso; perfil de los participantes formato, desarrollo y registro al congreso; medios, evaluación de propuestas, desarrollo, formato de ponencias y el programa en forma resumida.

Finalmente, invitar a los miembros de las asociaciones naciones que integran la la FIAAIINAPE a que se motiven a participar en el XX Congreso, ya que el tema a desarrollar en esta oportunidad tiene como objetivo central dar cumplimiento a los fines y razón de ser de la Federación, que es lograr en nuestros Congresos y Seminarios espacios de debate, retroalimentación y actualización en áreas de la función pública para los exbecarios.

Atentamente,
Marcotulio Meoño Ramirez
Presidente IGEINAPE

1. Antecedentes

En el año 1984 nace en Alcalá de Henares (Madrid) la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España en unión con las Asociaciones Nacionales de Antiguos Alumnos que ya existían en países de la Comunidad Iberoamericana. En dicha localidad se celebró el I Congreso de la Federación y a él asistieron SS.MM los Reyes de España, ya desde entonces su presencia ha sido una constante en el desarrollo futuro de la Federación.

La Federación de Antiguos Alumnos ha ido creciendo en importancia numérica y cualitativa celebrando cada dos años, alternativamente, Congresos Internacionales en Iberoamérica y Seminarios Internacionales en España, acontecimientos que han reunido a un buen número de exalumnos en cada una de las convocatorias.

La importancia decisiva de la Federación radica en que aglutina a un conjunto de profesionales de primer nivel en el ámbito de las administraciones públicas y del sector público en general que en la actualidad ocupan cargos de relevancia en sus propios países e incluso en organizaciones de carácter internacional, lo cual supone un valiosísimo caudal humano, patrimonio incalculable de la Comunidad de países iberoamericanos.

A la fecha se han realizado XIX Congresos Internacionales en distintos países de América Latina y XV Seminarios; estos últimos, han sido organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública de España. Dichos eventos han sido desarrollados en forma presencial.

En el año 2020 correspondía al Instituto Nacional de Administración Pública de España celebrar el XVI seminario de la Federación, pero la situación del COVID 19 que se declaró en diciembre del mismo año y que a inicios del 2020 fue tipificada como pandemia, obligó a que el Seminario se desarrollara en línea.

Es así como el Instituto Nacional de Administración Pública de España, la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de

España y la Asociación Nacional de Egresados del INAP de España, llevó a cabo su XVI Seminario en los días 19 y 20 de octubre de 2020, bajo el tema:

“Políticas y empleados públicos frente al COVID-19: la respuesta iberoamericana a una crisis inesperada”

Con respeto a la sede del XX Congreso de la FIAAIINAPE 2021, este fue abordado en la asamblea de la Federación que se llevó a cabo en Quito, Ecuador, con motivo de la celebración del XIX Congreso, aceptando por unanimidad la propuesta de la Asociación Guatemalteca.

Así mismo, dentro de las actividades del XVI Seminario organizado por el INAP de España y la asociación de exalumnos españoles, llevada a cabo el 19 y 20 de octubre del año 2020, la asociación guatemalteca ratifica su compromiso de celebrar el XX Congreso en las fechas del 25 al 27 de octubre, manifestando que su desarrollo en forma presencial estaría sujeto a las condiciones y comportamiento de la pandemia, dejando hasta el mes de junio como fecha límite para confirmar la modalidad. De esa cuenta, haciendo las evaluaciones correspondientes en cuanto al control y comportamiento del COVID 19, se concluyó que a la fecha existen riesgos evidentes de contagio, por lo que la Asociación Guatemalteca tomó la decisión de que las actividades del XX Congreso se llevarán a cabo en forma virtual.

2. Temática del Congreso

2.1 Desarrollo sostenible

Según la ONU “El desarrollo sostenible es un concepto definido en el Informe Brundtland de 1987, elaborado por distintas naciones, y que se refiere al desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. La redacción de esta premisa supuso un cambio social, ambiental y económico importante que, además, aludía a discusiones morales sobre el medioambiente que nunca habían sido debatidas”

2.2 Desarrollo Sostenible: Administración Central Administraciones Locales

En el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo.

En ese orden de ideas, la "Agenda de Desarrollo 2030 que hace referencia a un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental"

Dentro de este contexto los objetivos de Desarrollo 2030 son compromisos que cada país debe honrar y asumir con responsabilidad su implementación.

En consecuencia, se hace necesario priorizar una planificación articulada a políticas públicas coherente con cada objetivo; es decir, cada nación debe tomar muy en cuenta la situación interna en que se encuentran sus economías y

priorizar dentro de sus presupuestos los recursos necesarios para atender cada objetivo establecido en la agenda 2030 y que básicamente se resumen en:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En consecuencia, **dentro del marco del XX Congreso de la FIAAIINAPE al cual se le ha denominado Desarrollo Sostenible: Administración Central - Administraciones Locales**, se pretende incentivar el debate entre los antiguos alumnos del INAP de España, con la finalidad de ser actores directos de estos procesos y exigir a los gobiernos de turno el cumplimiento de los compromisos asumidos dentro de esta política; es decir, desde la participación ciudadana velar por una adecuada articulación en el diseño de políticas públicas y ajustarla a una planificación real, razonada asignación de recursos, control y evaluación de resultados.

Adicionalmente debe tenerse un estricto seguimiento al cumplimiento de responsabilidades y competencias propias del Gobierno Central y Gobiernos Locales (por medio de sus funcionarios de turno), ya que son estas instancias quienes deben de responder a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

3. Buen gobierno, administración pública, participación ciudadana y ética pública.

Es oportuno evaluar los objetivos de desarrollo dentro del contexto de la buena Administración, por lo que es recomendable hacer algunas apreciaciones de los aspectos más destacados de la acción pública y que particularmente están relacionados con:

3.1 Buen gobierno

Sobre este particular tema hay una característica muy especial que identifica al buen gobierno, ya que se le considera como esa instancia que crea condiciones favorables en un país y cuyo fin último es la búsqueda de un crecimiento económico estable y generador del bien común.

3. 2 Administración pública

Una de las características principales de la administración Pública es la relacionada con el talento humano. Es el recurso humano quien tiene ese vínculo directo de gobierno-ciudadano. Existen dos clasificaciones dentro la jerarquía del recurso humano, una franja que identifica al funcionariado público como tal y la otra que hace referencia al servidor público.

Dentro de este apartado se hace necesario evaluar el liderazgo y posicionamiento que tienen las instituciones de la Administración Pública y gobiernos locales responsables de la capacitación y de los procesos de oposición ingreso y contratación de personal; es decir, el ingreso al servicio público debe sustentarse fundamentalmente en los principios del mérito, capacidad e idoneidad; mientras que, la oferta formativa debe ajustarse a los constantes cambios y evolución de la ciencia dentro del campo administrativo y otras áreas afines.

3.3 Participación ciudadana

La participación ciudadana se refiere a los niveles de organización y participación del ciudadano (derechos mundialmente reconocidos), para reclamar al gobierno de turno ser partícipes en la elaboración y evaluación de políticas públicas coherentes al desarrollo equilibrado del país y en donde el fin ultimo sea el bien común.

3.4 Ética pública

Los Gobiernos exitosos se identifican porque el desempeño de los funcionarios públicos está sujeto al cumplimiento de rigurosos códigos de ética. Estos modelos garantizan la legitimidad del gobierno de turno porque mantienen altos estándares de transparencia, entre otros. Además, garantizan una convivencia social en armonía y operan bajo los principios de la democracia.

4. Objetivos del congreso

- ✓ Reforzar la cooperación, promover y crear las condiciones necesarias para el intercambio de información, experiencias y conocimientos en el ámbito del servicio público de Iberoamérica y España.

- ✓ Actualización de conocimientos en el área de la función pública a los exbecarios de la Federación y que a la fecha constituye un valiosísimo caudal humano de profesionales de primer nivel en el ámbito de las administraciones públicas y del sector público en general.
- ✓ Incentivar a los exbecarios para que se involucren en puestos de dirección en sus países de origen, con la finalidad de que sean estos quienes asesoren a la clase política en el diseño de políticas públicas coherente a los objetivos de desarrollo.
- ✓ Conocer aspectos generales sobre la situación económica, política, social administrativa y normativa de los países latinoamericanos como escenarios a considerar en el momento que se inicien procesos de evaluación en torno a resultados de los Objetivos de Desarrollo
- ✓ Evaluar los niveles de responsabilidad y competencias del Gobierno Central y Gobiernos Locales, priorizando los niveles dirección, control y evaluación de resultados de metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo.
- ✓ Conocer experiencias de países latinoamericanos que presenten indicadores relevantes en la implementación de los Objetivos de Desarrollo.
- ✓ Conocer nuevos modelos y enfoques de la oferta formativa en el servicio público.

5. Perfil de los participantes

El Congreso va dirigido a los integrantes de la FIAAIINAPE, cuyos miembros son egresados del INAP de España, así como a otras personalidades que de manera relevante hayan contribuido al fomento de la cooperación entre América Latina, España y el mundo y al fortalecimiento de la Administración Pública en los países Iberoamericanos.

6. Formato del congreso

Derivado de los problemas de la pandemia, el formato del Congreso se llevará de forma virtual.

7. Desarrollo del congreso

El desarrollo del Congreso se llevará a cabo mediante conferencias magistrales por parte de especialistas Iberoamericanos en la temática mencionada, así como la presentación de ponencias por parte de los exbecarios de las asociaciones nacionales. En esta última modalidad se darán a conocer las experiencias de exbecarios sobre situaciones propias del país de origen o generalidades en torno al tema central. Además, se aprovechará incentivar en los participantes el debate como medio de retroalimentación.

8. Registro al congreso

El registro como participante al Congreso y llenado de la boleta de inscripción lo pueden hacer en forma directa ingresando a la siguiente dirección: <https://forms.gle/5ubi3tfyadXxX6Qs6> (para ingresar al enlace presionar conjuntamente CTRL + Click Izquierdo)



Para poder realizar los trámites administrativos correspondientes, la inscripción debe ser a más tardar el 30 de septiembre de 2021; una vez registrado en la dirección indicada, recibirá un correo de confirmación y un número de acceso que le permitirá ingresar a las ligas de la Videoconferencia para las sesiones correspondientes.

Dentro del registro es necesario indicar su asistencia a la Asamblea de la Federación como exbecarios del INAP de España, actividad que se llevará a cabo el día 27 de octubre siempre en forma virtual.

9. Medios

Para la preparación, desarrollo y documentación del Congreso, se utilizarán los avances en las herramientas tecnológicas actuales, permitiendo al participante contar con la información oportuna en el momento y el lugar que la requiera.

Exbecarios interesados en presentar ponencias, el envío del documento para su evaluación se hará directamente al correo acer_adm@yahoo.com.ar, donde se recibirá y revisará.

10. Evaluación de ponencias y aprobación

Las propuestas deberán describir brevemente, en una amplitud máxima de una hoja, el contenido de la presentación y deberán ser enviadas al correo: acer_adm@yahoo.com.ar a más tardar el 15 de septiembre de 2021. Una comisión se encargará de evaluar y aprobar la misma tomando en cuenta el impacto de la temática en relación con el tema central del Congreso, indicando si la misma llena los requisitos establecidos, para lo cual se enviara un correo de confirmación a cada uno de los remitentes.

El grupo coordinador del Congreso comunicará las ponencias seleccionadas para su presentación a más tardar el día 25 de septiembre de 2021, dando tiempo al autor a preparar el documento final y su correspondiente presentación. Debe remitir al correo acer_adm@yahoo.com.ar a más tardar el 5 de octubre. Terminado este proceso todas las ponencias serán publicadas en la página de la FIAAIINAPE.

11. Desarrollo de las ponencias seleccionadas

Las ponencias seleccionadas deberán observar los siguientes requisitos:

1. Individuales o en grupo. En el caso de elaborarse en grupo, debe mencionarse la persona que presentará la Ponencia.
2. La fecha límite de recepción de las ponencias es el día 15 de septiembre del año 2021.

3. Los documentos para entregar por ponencia son dos:

- a. El documento con el contenido del tema desarrollado, cuyo formato se especifica en el siguiente apartado.
- b. La presentación (en formato Power Point), misma que no podrá superar las 5 transparencias.

12. Formato de las ponencias

Los documentos deberán respetar el siguiente formato:

Hoja tamaño carta (216 mm X 279 mm), tipo de letra Arial de 12 puntos, espaciado entre líneas 1.5, márgenes de 2.5 cms. escrito en procesador de texto Word, en cualquier versión, aplicar Normas APA sexta edición.

La extensión del documento será mínima de diez hojas y máxima de treinta.

Las ponencias deberán incorporar en su contenido el problema a analizar, las líneas de argumentación y la relación de fuentes consultadas, en el siguiente orden:

- Introducción
- Desarrollo del tema
- Conclusiones
- Fuentes consultadas

En la primera hoja de la ponencia se deberán presentar los siguientes datos:

- Título de la ponencia
- Nombre del autor
- Asociación Nacional a la que pertenece
- Institución que representa

- En una hoja adicional presentar en resumen hoja de vida o Curriculum Vitae, donde incluya puesto de trabajo actual, datos personales, publicaciones, investigaciones y experiencias.

La presentación de las ponencias se dará en forma virtual, observando para el efecto las siguientes recomendaciones:

- Presentación cinco diapositivas (en formato Power Point)
- Tiempo de presentación 15 minutos
- Conclusiones 5 minutos
- Preguntas y respuestas 5 minutos

13. Programa

El programa general para el día 25 y 26 de octubre iniciará a las 9:00 am. y se estima finalizar a las 14:00 pm. Lunes 25 inauguración del congreso de 9:00 a 9:15 hrs. En horario de 9:15 am. a 11:00 am conferencias magistrales en torno al tema central. De 11:15 am a 14:00 hrs. presentación de ponencias por los exbecarios de las asociaciones nacionales. Para el día 26 serán los mismos horarios del lunes. Conferencias magistrales y presentación de ponencias.

El día 27 de octubre de 8:00 am a 9:00 reunión del consejo Directivo. De 9:00 a 13:00 hrs. conclusiones del congreso y asamblea de la federación.

Nota. El programa que se presenta es preliminar. Se irá construyendo uno más específico conforme a la oferta de ponencias y que se ajustaran a horarios establecidos.